**SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO**

**PERIODO 2024-2027**

- - - **Síndico Primero electo Rogelio Pérez Espinoza, en su calidad de Secretario de Instalación**: “Buenas noches tengan todos ustedes, gracias por su asistencia a esta Sesión Solemne. En primer término hago de su conocimiento que el de la voz, Rogelio Pérez Espinoza, he sido designado por los miembros del Ayuntamiento Electo como Secretario de Instalación, de conformidad con lo que establece el artículo 33 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por lo que siendo las 00:15 (cero horas con quince minutos), del día 10 (diez) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), encontrándose reunidos los integrantes propietarios del Ayuntamiento Electo en el Salón de Cabildos de la Casa Municipal, se da inicio a la Sesión Pública y Solemne de Instalación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el periodo 2024-2027, misma que se celebra de conformidad al Orden del Día que consta en la convocatoria entregada a cada uno de ustedes”.-

- - - **Síndico electo Rogelio Pérez Espinoza, en su calidad de Secretario de Instalación:** “Para desahogar el punto número 1 del Orden del Día, solicito a los integrantes del Ayuntamiento ponerse de pie a efecto de rendir Honores a la Bandera Nacional”.- - - - - - - - -

- - - **Síndico electo Rogelio Pérez Espinoza, en su calidad de Secretario de Instalación:** “Como punto número 2, de conformidad con la Declaratoria de Validez y las Constancias de Mayoría y de Asignación expedidas por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, así como la Resolución emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal dentro del juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-308/2024 y acumulados, pasaré lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal a los integrantes del Ayuntamiento. Presidenta Municipal Electa, Lorena del Carmen Alfaro García, “presente”; Síndico, Rogelio Pérez Espinoza, el de la voz “presente”; Síndica, Karen Marlen Guerra Ramírez, “presente”; Regidores, Gerardo Barroso Rangel, “presente”; Ma. del Rocío Jiménez Chávez, “presente”; Emmanuel Jaime Barrientos, “presente”; Liliana Flores Rodríguez, “presente”; Omar Ignacio Gómez Benítez, “presente”; Kristian Carel Lira Trujillo, “presente”; Regina Irastorza Tomé, “presente”; José Eduardo Ramírez Vergara, “presente”; Karina Rosales Zúñiga, “presente”; Ignacio Morales Rojas, “presente”; Elvia Aguado López, “presente”, Bonifacio Vargas Guerra, “presente”. Encontrándose reunidos la totalidad de los 15 (quince) miembros del Ayuntamiento Propietarios de este Ayuntamiento Electo declaro que de conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, existe quórum legal de instalación y se abre la presente sesión”.- - - - - - - - - - -

- - - **Síndico electo Rogelio Pérez Espinoza, en su calidad de Secretario de Instalación:** “Continuando con el punto 3 del Orden del Día, consistente en la aprobación del mismo, por lo que pido a ustedes quienes estén a favor de la aprobación de la Orden del Día levanten su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, por lo tanto, se aprueba este Orden del Día, como acaba de ser la votación y queda registrado para su inicio”.-

- - - **Síndico electo Rogelio Pérez Espinoza, en su calidad de Secretario de Instalación: “**Como punto número 4 del Orden del Día, pasaremos a la Rendición de la Protesta Ley de la Presidenta Municipal Electa, Lorena del Carmen Alfaro García, por lo que pido a todos ponerse de pie y solicito a la Presidenta Municipal Electa que con fundamento en el artículo 34 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se sirva protestar el cargo”.- - - - - - -

- - - **Presidenta Electa Lorena del Carmen Alfaro García,** (con la mano derecha levantada)dijo: “Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal que el pueblo de Irapuato me ha conferido”.- -

- - - **Síndico electo Rogelio Pérez Espinoza, en su calidad de Secretario de Instalación:** “En atención y el desahogo de los puntos 5 y 6, procederemos a tomar la protesta de ley a los demás integrantes del Ayuntamiento Electo y con posterioridad a ello, se llevará a cabo la Declaratoria por parte de la Presidenta Municipal, Lorena del Carmen Alfaro García, sobre la instalación formal del Ayuntamiento, por lo que solicito a los Síndico, Síndica, Regidores y Regidoras Electos ponerse de pie para protestar el cargo”.- - -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García:** “Integrantes de este Honorable Cabildo, Rogelio Pérez Espinoza, Karen Marlen Guerra Ramírez, Gerardo Barroso Rangel, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, Emmanuel Jaime Barrientos, Liliana Flores Rodríguez, Omar Ignacio Gómez Benitez, Kristian Carel Lira Trujillo, Regina Irastorza Tomé, José Eduardo Ramírez Vergara, Karina Rosales Zúñiga, Ignacio Morales Rojas, Elvia Aguado López, Bonifacio Vargas Guerra, ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo les ha conferido?”.- - - - - - - -

- - - **Síndicos y Regidores,** (levantando su mano derecha) dijeron: “Sí protesto”.- - - - - - - - - - - -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.** “Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande. Por lo tanto, se declara que ha quedado formalmente instalado el Ayuntamiento Constitucional del municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2024-2027 y con fundamento en el artículo 41 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, comuníquese oficialmente su integración a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado y de la Federación”- - - - - - - - - - -

- - - **Síndico electo Rogelio Pérez Espinoza, en su calidad de Secretario de Instalación: “**Como punto número 7, la Presidenta Municipal, Lorena del Carmen Alfaro García, dará a conocer los propósitos y objetivos del gobierno municipal”.- - - - - - - - - -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.** “Irapuato es el corazón de nuestra vida, aquí nacimos, elegimos vivir o formamos a nuestra familia. Es el lugar donde trabajamos, donde enfrentamos retos, desafíos y adversidades que nos aquejan como sociedad. Por eso, desde este momento tan simbólico y representativo, nuestro papel adquiere una importancia central, pues al estar tan cerca de la gente como gobierno municipal, debemos comprender mejor que nadie los problemas y las aspiraciones de los habitantes. Al asumir nuestro cargo y tomar protesta, hacemos propia la obligación de resolver las necesidades inmediatas de la ciudad y sus comunidades, pero también de entender aquello que resulta estratégico para el mediano y el largo plazo y aunque los grandes temas del país y del Estado importan, lo que realmente preocupa a los ciudadanos, son las soluciones prácticas y cercanas que impactan directamente su día a día. Los ayuntamientos son la principal institución democrática a nivel municipal y sus integrantes son elegidos directamente por el pueblo para representarlo y gobernar. Nuestra función está respaldada por la Constitución tanto a nivel federal como estatal y nuestras responsabilidades están detalladas en la legislación municipal del Estado. El artículo 35 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, señala que en la Sesión Solemne de Instalación, la persona titular de la Presidencia Municipal dará a conocer a la población los propósitos y objetivos del gobierno municipal mismos que serán parte del Programa de Gobierno. Más adelante, el artículo 278 expone con claridad el alcance de este programa, señalando que deberá contener los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo con visión 2020-2050. Nuestro Programa de Gobierno será elaborado por el Instituto Municipal de Planeación, con la colaboración de los integrantes del Ayuntamiento, de las dependencias municipales y de los ciudadanos miembros del Consejo de Planeación, para ser sometido a la aprobación de este Cabildo dentro de los primeros cuatro meses de gestión, siendo evaluado anualmente a través de los informes de gobierno. En congruencia con lo anterior y luego de un ejercicio inédito de inclusión, participación y consultas ciudadanas en las que las y los irapuatenses expresaron su visión de desarrollo para Irapuato, así como sus necesidades, haré entrega de los propósitos y objetivos que regirán nuestra administración durante los próximos 3 años. En un momentito más haré entrega de este documento a cada uno de los integrantes del Cabildo. En la revisión y análisis del documento, notarán que nuestra misión como Gobierno Municipal se enfocará en hacer realidad los anhelos y objetivos de la población a través de 6 ejes de una manera sostenible, atendiendo lo general y lo particular, lo colectivo y lo individual. Como requisitos indispensables para lograr los resultados que nos pide cada habitante de Irapuato. Esta misión refleja conceptos esenciales como la honestidad, la transparencia, el buen desempeño, la mejora continua, el respeto a las personas y la búsqueda de una mejor calidad en el servicio público, asegurando el desarrollo integral del municipio en los próximos 3 año de la mano de las y los integrantes de este Cabildo y más de cuatro mil funcionarios de la Administración Municipal, promoveremos el bienestar de los ciudadanos mediante una participación activa y gestión eficiente de los recursos. La gobernabilidad en el municipio consiste en hacer ejercer un poder verdaderamente democrático que amplíe los derechos de la gente mientras se promueven los principios como la libertad, la justicia social y el respeto al ser humano y al medio ambiente. Como integrantes de este Cabildo plural y democrático, debemos asumir que la contienda de partidos políticos concluyó el 2 de junio y que los ciudadanos esperan de nosotros resultados tangibles, voluntad para colaborar, madurez para conciliar y responsabilidad para fortalecer los lazos con la comunidad. No basta una gestión que solo busque fidelidad política, nuestro verdadero reto es construir una red de coordinación en todo el territorio, cumplir con las asignaturas de nuestras comisiones y hacer que prevalezca la concordia, el diálogo y el consenso. Asumamos con responsabilidad nuestra participación en este Ayuntamiento, fomentemos y reforcemos los valores de solidaridad y de justicia. Los exhorto a que construyamos una verdadera democracia municipal para explorar nuevos caminos de entendimiento; corregir errores y confiar en que la ciudadanía nos apoyará si la escuchamos, reconocemos nuestras limitaciones y ofrecemos soluciones reales a sus problemas. Desde este Cabildo debemos impulsar una democracia avanzada, que defienda la libertad y la igualdad para transformar nuestro municipio, consolidando un gobierno representativo y abierto a la participación ciudadana. Sé que estamos aquí por amor a Irapuato y porque decidimos ser protagonistas del cambio que nuestra tierra merece. Confío plenamente en nuestras capacidades y talentos, en nuestra convicción y principios, porque el único color que tenemos cuando asumimos el encargo, es el color de Irapuato, solo así lograremos una gestión municipal realmente transformadora y humana. Muchas gracias”.- - - - - - - - -

- - - **Síndico electo Rogelio Pérez Espinoza, en su calidad de Secretario de Instalación: “**Muchas gracias por su mensaje, Presidenta Municipal. Como punto número 8 del Orden del Día, consiste en la clausura de esta Sesión Solemne. Habiéndose desahogado todos los puntos contenidos en el Orden del Día, siendo las 00:32 (cero horas con treinta y dos minutos) del día 10 (diez) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), se declara clausurada la presente Sesión Pública y Solemne de Instalación del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Irapuato, Guanajuato para el periodo 2024-2027, por lo que les pido a todos los integrantes de este Ayuntamiento permanezcan en sus lugares para proceder con la Sesión Pública número 1 (uno) Ordinaria, de conformidad con lo que establece el artículo 42 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Muchas gracias”.- - - - - - - -

**Presidenta Municipal**

**Lorena del Carmen Alfaro García**

**Síndica**

**Karen Marlen Guerra Ramírez**

**Regidores**

**Gerardo Barroso Rangel Ma. del Rocío Jiménez Chávez**

**Emmanuel Jaime Barrientos Liliana Flores Rodríguez**

**Omar Ignacio Gómez Benítez Kristian Carel lira Trujillo**

**Regina Irastorza Tomé José Eduardo Ramírez Vergara**

**Karina Rosales Zúñiga Ignacio Morales Rojas**

**Elvia aguado López Bonifacio Vargas Guerra**

**Síndico y Secretario de Instalación**

**Rogelio Pérez Espinoza**